



Resolución de Consejo Directivo **152 / 2025 - SAL -UNSa**
EXPTE N° 177/24 - Tiene por aprobado el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Carolina Adriana CONDORÍ en la asignatura "FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I y II"
De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
21/03/2025

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Carolina Adriana CONDORÍ, DNI. N° 38.973.439, solicita adscripción como Profesional en la asignatura "FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I y II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción, designada mediante Resolución D N° 355/24 emite el dictamen correspondiente.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 20/25 aconseja aprobar el Dictamen de la Comisión de Adscripción y designar a la Lic. Carolina Adriana CONDORÍ como Profesional Adscripta en la asignatura "FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I y II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

Que se da cumplimiento a lo que establece el art. 1, punto XIII de la reglamentación vigente (Resol. CS N° 504/84 y modificatorias) "El Consejo Directivo aprobará el dictamen de la Comisión de Adscripción y designará al adscripto".

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/25 del 25/02/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Carolina Adriana CONDORÍ en la asignatura "FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I y II" de las Carreras Licenciatura en Enfermería y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Tener por designada a la Lic. Carolina Adriana CONDORÍ, DNI. N° 38.973.439 como Profesional Adscripto en la asignatura "FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I y II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, por el término de un año a partir de su aprobación en el Consejo Directivo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, publíquese en Boletín Oficial y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, al interesado y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

vr.

Lic. MELBA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa